



ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gil, 14 – 47002 VALLADOLID

Tel.: 983 21 77 75 Fax: 983 21 77 76

Almirante Bonifaz, 18 - 09003 BURGOS

Tels.: 947 20 38 74 – 947 26 27 83 Fax: 947 26 05 34

Web: castillayleon.notariado.org

Valladolid, a 16 de marzo de 2020

Estimados compañeros,

Como complemento al correo enviado anteriormente, quiero recordaros que **EL ARTÍCULO 7 DEL REAL DECRETO 463/2020 HA RESTRINGIDO LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN TODO EL TERRITORIO** a los supuestos expresamente contemplados en dicha norma, y que conforme a la Instrucción de la Dirección General ya enviada, **EL NOTARIO SE ABSTENDRÁ DE ATENDER A INTERESADOS PARA ACTUACIONES QUE NO REVISTAN DICHO CARÁCTER URGENTE**, debiendo ceñirse exclusivamente a **AQUELLAS QUE NO PUEDAN SER OBJETO DE DILACIÓN.**

Expuesto lo anterior, esta Junta Directiva encarece a todos los notarios al cumplimiento estricto de lo indicado, haciendo saber que si fuera necesario, partiendo de la información que aporta el Índice Único Notarial, adoptará medidas disciplinarias contra quienes desatiendan las obligaciones de actuación indicadas.

EL DECANO